

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92

MADRID NÚMERO 72

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1214/2019, entre doña Antonia Sánchez González y herederos de don Saturnino Sánchez Pérez, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR

Juzgado de primera instancia número 72 de Madrid.

ASUNTO EN EL QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA

Herederos de don Saturnino Sánchez Pérez, en concepto de parte demandada.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO

Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del decreto de admisión de aquella.

TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado.

PLAZO PARA COMPARECER

Veinte días hábiles, computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal, y notificada la misma, no se llevara a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la LEC).

La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LEC). Si carece de medios suficientes para designar abogado y/o procurador, podrá solicitar el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita ante el Colegio de Abogados del lugar en que se halle el Juzgado o Tribunal que haya de conocer del proceso principal para el que aquel se solicita, o ante el Juzgado de su domicilio, tal y como se establece en el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero, de la LEC).

En Madrid, a 8 de julio de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a herederos de don Saturnino Sánchez Pérez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 8 de julio de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.422/21)

